



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Comité expertos Bioquímica

VISTO

La Resolución del Ministerio de Educación 3720 del 5 de octubre de 2017, que establece el Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios;

CONSIDERANDO

Que la RM 3720/2017 requiere de una Comisión Universitaria de Expertos de la Unidad Académica correspondiente para evaluar la razonable equivalencia del título del solicitante con similar titulación argentina, o si debe cumplir con obligaciones académicas para lograr dicha equivalencia razonable.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1: Establecer la **Comisión *ad hoc* Universitaria de Expertos de la Carrera de Bioquímica**, destinada a evaluar la razonable equivalencia del título del solicitante con similar titulación argentina y, en caso necesario, determinar si debe cumplir con obligaciones académicas adicionales para lograr dicha equivalencia razonable.

Artículo 2: Conformar la Comisión *ad hoc* Universitaria de Expertos de la Carrera de Bioquímica con los siguientes integrantes:

Dra. Graciela Panzetta (Coordinadora),

Dra. Belkys Maletto (Coordinadora Alterna),

Dra. Lilian Canavoso

Dr. Pablo Iribarren,

Dra. Claudia Sola,

Dra. Valeria Amé,

Dra. Claudia Sotomayor

Dra. Miriam Virgolini

Dr. Gustavo Bonacci

Dra. Ana Baruzzi

Artículo 3: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.